



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., 06 AGO 2020

Rad. No. 2019-00644

En atención al informe secretarial que precede, y de conformidad con lo reglado en el art. 286 del C.G.P. este despacho DISPONE:

CORREGIR el proveído del 4 de febrero de 2020, en el sentido de indicar que el nombre del demandado es JUAN SEBASTIÁN **LIZARAZO** PRIETO y **NO** como allí se señaló.

En lo demás el auto quedara incólume.

Notifíquese la presente providencia junto con auto de fecha 11 de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez(1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 47
Fijado hoy 06 AGO 2020 a la hora de las 8:00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria